



**Expediente Nº: CS/9999/1100827243/18/PA**

**CONTRATO ADMINISTRATIVO**

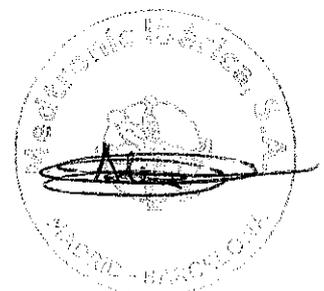
En Murcia, a 14 de junio de dos mil diecinueve.

**REUNIDOS**

**De una parte:** D. Asensio López Santiago, en su calidad de Presidente de la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, (Órgano de Contratación, constituido por Resolución del Director Gerente del S.M.S. de 23/05/2014), y de conformidad con lo dispuesto en el art. 316 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**De otra parte:** Dña. Alicia Navas Jiménez, con NIF nº 02545138-G, en representación de la empresa MEDTRONIC IBERICA, S.A., con C.I.F.: A28389484, según apoderamiento otorgado ante el Notario Dña. Paloma Mozo García, en fecha 7 de julio de 2017, con número de protocolo 1.222, bastantada por la Consejería de Hacienda y Administración Pública según consta en el Certificado de Inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 26 de diciembre de 2017.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes





## ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

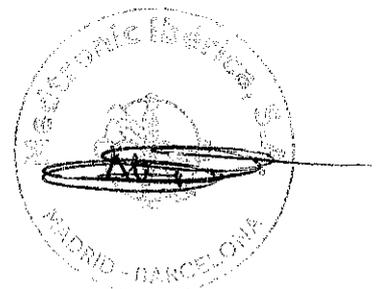
I.- La Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud con fecha 7 de noviembre de 2018, acordó el inicio de la tramitación del expediente de contratación para el **SUMINISTRO DE MARCAPASOS ESTIMULACIÓN MONOCAMERAL TRANSCATETER SIN CABLES CON DESTINO AL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA**, siendo tramitado el citado expediente mediante Procedimiento Abierto, según lo previsto en el artículo 156, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, fue aprobado por el órgano de contratación en fecha 4 de mayo de 2018, y modificados mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud de 11 de octubre de 2018 previo informe del Servicio Jurídico, de conformidad con lo previsto en el artículo 122.7 de la LCSP.

III.- Igualmente, mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 25 de noviembre de 2018, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la misma por Resolución de fecha 22 de mayo de 2019.

IV.- Consta en el expediente certificado del Servicio de Contabilidad de Ingresos y Gastos, de fecha 7 de mayo de 2018, que indica que los gastos de ejecución del presente contrato serán contabilizados, una vez formalizado el mismo, de conformidad con el Plan Contable del Servicio Murciano de Salud.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes





## CLÁUSULAS

**Primera:** El presente acto tiene por objeto la firma del contrato del expediente denominado **SUMINISTRO DE MARCAPASOS ESTIMULACIÓN MONOCAMERAL TRANSCATETER SIN CABLES CON DESTINO AL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA** el cual se ejecutará con estricta sujeción a los Pliegos que rigen el citado expediente, así como del contenido íntegro de la oferta presentada y que el adjudicatario acepta en su totalidad y sin reserva alguna.

**Segundo:** Se consideran como parte del presente documento contractual el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos o Apéndices, el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus Anexos o Apéndices y la oferta técnica y económica del adjudicatario, incluyendo las posibles mejoras, considerados en este orden de prioridad salvo error manifiesto.

**Tercero.** A todos los efectos, el plazo de duración del contrato será de 2 años, iniciándose el 14 /6/2019 hasta el 13/06/2021

El presente contrato podrá ser prorrogado por un periodo de 3 años, en periodos de 12 meses, siendo de aplicación lo regulado en el artículo 29 LCSP.

**Cuarta:** El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por el suministro que se contrata, desglosado por importes unitarios, se detalla a continuación:

LOTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PR OFERTA (IVA excluido)
1	15043357	Marcapasos	105.000€

Dicho importe será abonado al contratista según lo previsto en la correspondiente Cláusula del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Quinta:** La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado asciende a la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (5.250,00 €), según queda acreditado mediante Carta





de Pago de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 13 de mayo de 2019 y número de Registro CARM/2019/1000001321.

**Sexta:** Los supuestos de modificación del contrato o de resolución del mismo serán las establecidas en las correspondientes Cláusulas del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo por otro lado responsabilidad del adjudicatario el cumplir con las condiciones especiales de ejecución descritas en el citado Pliego durante todo el tiempo de ejecución del contrato, así como las condiciones fijadas en el convenio colectivo que resulte de aplicación.

Igualmente, y con carácter general, el adjudicatario guardará confidencialidad sobre los datos que con ocasión de la ejecución del contrato conozca sobre el Servicio Murciano de Salud, su personal o de terceros durante un periodo máximo de dos años, sin perjuicio de lo previsto en la normativa vigente sobre protección de datos.

**Séptima:** El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

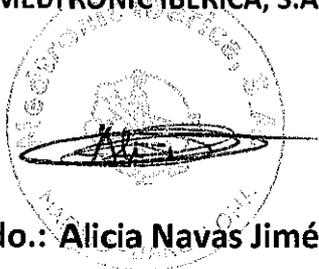
Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio citados.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE  
CONTRATACION DEL SERVICIO MURCIANO  
DE SALUD.**



**Fdo.: Asensio Lopez Santiago.**

**POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA  
MEDTRONIC IBERICA, S.A.**



**Fdo.: Alicia Navas Jiménez**